Señores:

**INSTITUTO DE HIDROLOGÍA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES-IDEAM**

Grupo de Acreditación.

Calle 25 D No. 96 B - 70 Bogotá D.C

Bogotá, D.C.

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en calidad de representante legal de la Autoridad Ambiental o comercializador representantes de marca, fabricante, ensamblador e importador de vehículos y/o motocicletas, motociclos y mototriciclos, o laboratorio ambiental \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, ubicada en la ciudad de\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cuya dirección es \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, solicito se adelante el procedimiento de autorización del proceso de medición de emisiones contaminantes, según lo establece el Artículo 35, de la Resolución 910 de 2008 emitida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, con el fin de obtener la autorización para realizar la medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles.

Declaro conocer el procedimiento para la autorización, de acuerdo con las Resoluciones No. 2509 y 2488, expedidas por el IDEAM, que reglamentan el procedimiento, protocolos y costos para acceder a proceso de autorización y seguimiento de los procedimientos de medición de emisiones contaminantes generadas por fuentes móviles. Comprometiéndome a cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y administrativos exigidos, así como a suministrar la información que requiera el equipo auditor antes, durante y después de la visita y a respetar el procedimiento de autorización establecido por el IDEAM.

Así mismo declaro que los datos indicados en esta solicitud y en el formulario adjunto son ciertos.

Atentamente,

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma y Sello

Nombre:

C.C.

Cargo:

Anexos:

**INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA SOLICITUD Y FORMULARIO DE SOLICITUD DE EVALUACIÓN PARA LA AUTORIZACIÓN DEL PROCESO DE MEDICIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES POR FUENTES MÓVILES**

En el oficio o carta modelo de solicitud, diligencie las casillas según corresponda, indicando el tipo de organización solicita la autorización y persona solicitante (representante legal o apoderado).

Diligencie el formulario de acuerdo a la información de su entidad, si encuentra casillas en donde no aplica para su caso no las diligencie.

**El Formulario de solicitud, consta de dos hojas en Excel para diligenciar los datos correspondientes a la organización y la relación de equipos y personal. En caso que los espacios para relacionar equipos y personal no sean suficientes, están disponibles dos hojas adicionales en el mismo archivo, para relacionar más equipos y/o personas según sea requerido.**

**En la hoja organización:**

1. **TIPO DE SOLICITUD:**

Marque con una X las opciones, 1 a 4, de autorización inicial, seguimiento, seguimiento acciones correctivas y/o extensión autorización según requiera su solicitud.

**B. DATOS DE LA ORGANIZACIÓN SOLICITANTE**

Diligencie completamente los datos solicitados, en esta sección, de las casillas 5 a la 15. El representante legal de la entidad o establecimiento, deberá suministrar información exacta del Nombre o razón social**,** Tipo de organización, NIT, teléfono fijo, indicando el indicativo según la ciudad, correo electrónico y fax, dirección, ciudad o municipio y departamento donde se encuentra ubicada la sede principal del solicitante. Las casillas 16 y 17, solo se diligencia si el representante legal, es diferente al Gerente, Director o Secretario.

Es importante diligenciar la sección “*SI EL LABORATORIO PERTENECE A UNA ORGANIZACIÓN MAYOR, IDENTIFIQUE LA INFORMACION ESPECIFICA DEL LABORATORIO A CONTINUACION*”, en las casillas 19 a 29, en caso que la organización no tenga como objeto social exclusiva la realización de medición de emisiones, ensayos o inspecciones; de tal manera que permita identificar al IDEAM el área dentro de la organización o establecimiento dentro de la organización mayor que solicita la autorización. De manera similar, permitirá identificar a los clientes y usuarios el tipo de actividad o prestación de servicio que se autoriza y/o prevenir posibles conflictos de intereses. Algunos casos pueden ser por ejemplo, laboratorios ambientales que pertenecen a una organización mayor que como objeto social también: son Centros de Diagnóstico Automotor habilitados por el Ministerio de Transporte para realizar revisiones técnico mecánicas y de emisión de emisiones contaminantes; proveedores de servicios de mantenimiento, calibración, soporte o suministro de equipos, o de servicio de mantenimiento vehicular; de control de calidad dentro de procesos productivos.

**C. INFORMACION GENERAL DE LAS ACTIVIDADES**

En la sección C; en las casillas 30 ó 31, 33 y 34, se debe marcar con una X (o si o no) y el nombre y cargo del responsable o coordinador, de la(s) actividad(es), relacionadas con el proceso de autorización, adelantada(s) por la organización que solicita la autorización, según corresponda al tipo de organización: Autoridad Ambiental o comercializador representantes de marca, fabricante, ensamblador e importador de vehículos y/o motocicletas, motociclos y mototriciclos, o laboratorio ambiental.

En la sección “otras actividades”, casilla 33, se debe diligenciar aquellas actividades o programas que la organización realice correspondientes con el proceso de medición de emisiones, generalmente programas de la autoridad ambiental, que no estén listados en la anterior opción.

En la sección “Actividades asociadas y elementos”, casilla 35, se debe diligenciar con x (o si o no) y/o la cantidad relacionada con la gestión del programa de medición de emisiones.

**En la hoja equipos y personal:**

**D. INFORMACION DE LOS EQUIPOS**

En la casilla 36, se debe escribir si es opacímetro o analizador de gases. En la casilla 37 se debe especificar qué tipo de fuente móvil se analiza con el equipo enunciado así: DIESEL (equipos para medición vehículos ciclo diesel - NTC 4231), OTTO (equipos para medición vehículos ciclo otto: gasolina, Gas Natural, Mezclas combustibles, etc. NTC 4983), MOTOS 4T (Equipos dedicados para medición de motocicletas, motociclos, etc. a gasolina NTC 5365), MOTOS 2T (Equipos dedicados para medición de motocicletas, motociclos, etc., con mezcla gasolina - aceite NTC 5365). En la casilla 38 diligenciar la marca original del equipo. En la casilla 39 el número de serie. En la casilla 40 se debe diligenciar la marca del banco, en la casilla 41 el número de serie del banco. En la casilla 42 y 43 se debe diligenciar el nombre del software de aplicación y la firma o persona que provee el software.

En caso que las filas no sean suficientes para relacionar todos los equipos de medición analizadores de gases y/o opacímetros, favor indicar si anexa tabla con equipos adicionales, el número de equipos, diligenciado las casillas 44, 45 y la hoja de “equipos adicionales”.

**E. INFORMACION DEL PERSONAL OPERATIVO**

En las casillas de la 46 a la 50 se debe escribir el cargo, nombre, identificación y formación académica del personal encargado de realizar las mediciones, se deben incluir supervisores y coordinadores. Así mismo, en caso de tratarse de autoridades ambientales que realicen actividades de auditoría a procesos de medición de emisiones generadas por vehículos que deseen incluir dentro del alcance de la autorización el reconocimiento a esta actividad, se deben relacionar los evaluadores (auditores) y coordinadores o profesional responsable. En la Casilla 50 se deben enunciar los cursos o los temas de los cursos que tengan relación con las actividades desarrolladas (mantenimiento vehicular, funcionamiento de motores, de evaluación de emisiones, de uso de equipos, auditoría, calidad, etc.).

En caso que las filas no sean suficientes para relacionar todas las personas que realizan la medición de emisiones, coordinadores o supervisores, favor indicar si anexa tabla con más personas, el número de personas, diligenciado las casillas 51, 52 y la hoja de “personal adicional”.

**F. DILIGENCIADO POR**

Las casillas 53 a 56 deben contener los datos de la persona que diligenció el formulario de inscripción con su respectiva firma y fecha final de diligenciamiento.

LA INFORMACIÓN CONSIGNADA EN EL FORMULARIO DEBE ESTAR RESPALDADA CON LOS RESPECTIVOS DOCUMENTOS DE SOPORTE. EL AUDITOR LA CONFRONTARA EN SU VISITA A LA ENTIDAD SOLICITANTE DE LA AUTORIZACIÓN.

**DEBE ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS (ORIGINALES):**

1. En caso de tener apoderado, anexar el poder debidamente otorgado.
2. Certificado de existencia y representación legal o documentos que hagan sus veces (por ejemplo: Resolución de posesión, etc.).
3. Copia de la ficha técnica suministrada por el fabricante original de los equipos listados en el literal D, en donde se encuentre como mínimo la siguiente información:
* El nombre del software de control, la versión y el proveedor de software.
* Para opacímetros: Longitud de Trayectoria Óptica Efectiva (LTOE), tipo de trayectoria (sencilla o doble). Tiempos de respuesta, físico, eléctrico y del filtro de señal. Pico espectral o rango de temperatura de color del emisor y pico espectral de respuesta del receptor.
* Para analizadores de gases: canales (gases medidos por el equipo), rango y resolución de medición por canal. Tipo de sensor y principio de funcionamiento para cada canal.
1. Hojas de vida, documentos de soporte de la experiencia, capacitaciones y cursos realizados, manual de procedimientos y responsabilidades (o como se designen), y autorización interna en la organización dada por parte de la alta gerencia para operar los equipos de medición de emisiones o realización de ensayos o como se designen; para todo el personal listado en el literal E. Para estos soportes se solicita, solo adjuntar documentación pertinente con el proceso; por ejemplo, no remitir recomendaciones, no remitir soportes de cursos o experiencia laboral no pertinente con el proceso.

NOTA: Para solicitudes de seguimiento o seguimiento de acciones correctivas, no es necesario remitir nuevamente los soportes de equipos y personal en caso que la información ya haya sido remitida anteriormente al IDEAM. De manera similar, en caso de solicitud de extensión o modificación por inclusión de equipos de medición, dentro de los parámetros de la autorización, no es necesario remitir las especificaciones técnicas en caso de ser de la misma marca o propiedad intelectual y las mismas ya hayan sido remitidas anteriormente al IDEAM,

**HISTORIAL DE CAMBIOS**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **VERSION** | **FECHA** | **DESCRIPCION** |
| 01 | 15/12/2017 | Creación del documento |

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Elaboró:**Andrés Alberto AltamarLuis Alfonso CadenaGrupo de Acreditación | **Revisó:**Diana Faride Fandiño HerránProfesional UniversitarioGrupo de Acreditación | **Aprobó:**Néstor Alejandro Gómez GuerreroSubdirector de Estudios Ambientales (E) |